

INFORME DE RADICACIÓN MEMORIAL DESISTIMIENTO PRUEBA // PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL // 410014003002-2021-00502-00 // OSCAR FELIPE AGUDELO CARO vs SMART BUSSINES S.A.S. Y OTRO // ALLIANZ SEGUROS S.A. // TPCT

Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Mié 20/03/2024 16:24

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (185 KB)

2021-00502_Memorial Desiste prueba pericial.pdf;

Estimada Área de Informes.

Para todos los fines pertinentes, comedidamente informo que el día 20 de marzo de 2024, se radico dentro de la oportunidad procesal, memorial de desistimiento de prueba pericial, dentro del proceso que a continuación de describe:

JUZGADO: SEGUNDO (2°) CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA
REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
RADICADO: 410014003002-2021-00502-00
DEMANDANTES: OSCAR FELIPE AGUDELO CARO.
DEMANDADOS: SMART BUSSINES S.A.S. Y OTRO.
LLAMADA EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS S.A.
CASETRACKING: 13290

Adjunto se encuentran los siguientes documentos:

1. Memorial de desistimiento de prueba pericial (PDF)

Equipo CAD: por favor subir las piezas y este informe al CT indicado previamente.

Mil gracias.

Tiempo empleado en la elaboración del escrito y su radicación: 30 minutos

Cordialmente,

TIFFANY CASTAÑO TORRES
 ABOGADA SÉNIOR
 ÁREA DERECHO PRIVADO
 CONTACTO: (321) 348 31 28
 tcastano@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://www.gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 20 de marzo de 2024 15:35

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Huila - Neiva <cmpl02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: oscarfelipeagudelo1999@gmail.com <oscarfelipeagudelo1999@gmail.com>;

diegoarmandoparraangel@gmail.com <diegoarmandoparraangel@gmail.com>; info@sbsas.com.co

<info@sbsas.com.co>; ednahoyosabogadossas@outlook.com <ednahoyosabogadossas@outlook.com>;

mpilarosorio@outlook.es <mpilarosorio@outlook.es>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María

Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Tiffany del

Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Asunto: MEMORIAL DESISTIMIENTO PRUEBA // PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL //

410014003002-2021-00502-00 // OSCAR FELIPE AGUDELO CARO vs SMART BUSSINES S.A.S. Y OTRO // ALLIANZ SEGUROS S.A. // TPCT

Señores

JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
RADICADO:	110013103025- 2021-00438 -00
DEMANDANTES:	OSCAR FELIPE AGUDELO CARO.
DEMANDADOS:	SMART BUSSINES S.A.S. Y OTRO.
LLAMADA EN GARANTÍA:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT No. 860.026.182-5, representada legalmente pored Doctor David Alejandro Colmenares Spence, como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, donde se observa el mandato general a mi conferido a través de escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 de la ciudad de Bogotá, el cual reposa en el expediente. Comedidamente procedo dentro del término legal, a presentar de manera respetuosa **DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA PERICIAL** solicitada en la contestación de la demanda, la cual fue decretada por el Despacho.

Con base en lo que dispone el artículo 3 y 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, copio este mensaje de datos a los correos electrónicos de las demás partes.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

TPCT